

Reunida la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 29 de Junio de 2009 y respecto del expediente 2009-0-5 convocado para la adquisición de filtros de leucocitoaféresis y dado que no se ha recibido ninguna oferta al procedimiento de licitación, acuerda proponer al Órgano de Contratación declararlo desierto,

El Presidente de la Mesa de Contratación


Fdo.: Antonio Blanco Gómez

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación respecto del expediente .2009-0-5 , convocado para la adquisición de filtros de leucocitoaféresis


Esta Gerencia en virtud de las atribuciones conferidas en el punto sexto de la Resolución del SESCAM de fecha 27 de octubre de 2008 sobre delegación de competencias, publicada en el D.O.C.M. nº 229 de 06-11-2008 y de conformidad con lo establecido en los art 90,91, 135.1 y 154 c de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE

Primero: Declarar desierto el procedimiento de adjudicación 2009-0-5.

Segundo: Convocar un nuevo expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad

El Director Gerente del C.H.U.A.


Fdo.: Jesús Martín Sánchez Martínez

Albacete, a 30 de Junio de 2009